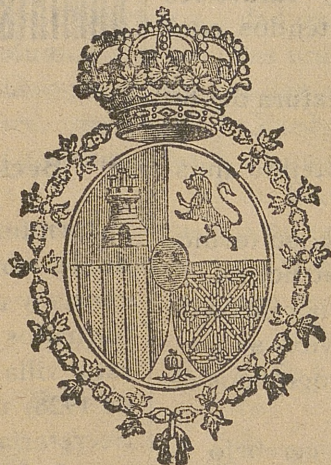


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
Trimestre 10 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 14 de Octubre de 1927).

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 3.845

Universidad Literaria de Valladolid.—Facultad de Medicina

Se halla vacante en esta Facultad una plaza de alumno interno con destino a las Cátedras de Patología general y Terapéutica, dotada con 1.000 pesetas anuales, que ha de proveerse por oposición entre alumnos oficiales de dicha Facultad, que tengan aprobados por lo menos los dos primeros años de la misma, conforme al Real decreto de 18 de Febrero de 1901.

Los ejercicios consistirán:

1.º En contestar a un tema de Anatomía descriptiva, sacado a la suerte de entre 80, y a otro de Histología y Fisiología humana de entre 40.

2.º Los opositores que tengan aprobado el tercer año, harán un ejercicio práctico, cuyo tema sacarán a la suerte de entre varios señalados por el Tribunal, y que consistirán en la exploración de un enfermo, o escribir una historia clínica, o determinar algunos productos farmacéuticos.

Los que no hayan aprobado tercer año, sustituirán este ejercicio escribiendo una Memoria en el plazo de dos horas sobre un tema sacado a la suerte de entre 30, elegidos por el Tribunal en los dos cuestionarios del primer ejercicio.

Los cuestionarios referentes a estas oposiciones estarán a la disposición del público en la Conserjería de esta Facultad de Medicina.

Los aspirantes a esta plaza presentarán sus solicitudes acompañadas de la hoja de estudios, en el Rectorado de la Universidad, en el término de treinta días, contados desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cuestionario para las oposiciones de alumno interno, con destino a las Cátedras de Patología general y Terapéutica, aprobado por la Facultad.

Temas de Anatomía descriptiva

- 1.º Agujeros, hendiduras y conductos de la calavera.
- 2.º Superficie interna de la pelvis.—Diferencias sexuales.
- 3.º Articulación témporo-maxilar.—Músculos que intervienen en sus movimientos.
- 4.º Articulaciones del atlas con el axis, y de la columna vertebral con la cabeza.—Músculos que intervienen en sus movimientos.
- 5.º Articulaciones del hombro.—Músculos que intervienen en sus movimientos.
- 6.º Articulaciones del codo.—Músculos que intervienen en sus movimientos.

7.º Articulaciones radio-cúbico carpiana y de la mano.—Músculos que intervienen en sus movimientos.

8.º Articulación coxo-femoral.—Músculos que intervienen en sus movimientos.

9.º Articulaciones de la rodilla.—Músculos que intervienen en sus movimientos.

10. Articulaciones tibio-peroneo-tarsiana y del pie.—Músculos que intervienen en sus movimientos.

11. Aponeurosis del cuello y vainas musculares, vasculares y viscerales que de ellas dependen.

12. Aponeurosis del abdomen con sus diversas formaciones.

13. Faringe.

14. Conformación interior y constitución anatómica de la laringe.

15. Glándulas salivales.

16. Tiroides, paratiroides y timo.

17. Constitución anatómica del pulmón.

18. Pleura.—Topografía-tóraco-pleural.

19. Estudio de conjunto de las relaciones de los órganos contenidos en el mediastino anterior.—Topografía cardio torácica.

20. Estudio de conjunto de las relaciones de los órganos contenidos en el mediastino posterior.

21. Estómago.

22. Duodeno y páncreas.

23. Hígado.

24. Vías biliares.

25. Conformación exterior y relaciones del ciego y del colon.

26. Constitución anatómica de los intestinos delgados y gruesos.

27. Riñón.

28. Aparato excretor del riñón.

29. Bazo.—Hipófisis.

30. Cápsulas suprarrenales, para ganglios y glándulas hemolinfáticas.

31. Intestino recto.

32. Vejiga urinaria.

33. Uretra en los dos sexos.

34. Testículo y sus cubiertas.

35. Próstata.—Vías espermáticas.

36. Músculos y aponeurosis del periné en los dos sexos.

37. Ovario y trompa de Fallopio.

38. Útero.

39. Peritoneo infra-umbilical.

40. Peritoneo supra-umbilical.

41. Concepto general de la disposición de las meninges.—Líquido céfalo-raquídeo.—Senos de la dura madre.

42. Túnica media del globo ocular.

43. Conjuntiva y aparato lagrimal.

44. Paredes de la caja del tímpano.

45. Troncos de las carótidas externa e interna.

46. Arterias subclavias con sus ramas.

47. Venas yugulares.

48. Tronco de la vena cava superior.—Sistema de la vena ázigos.

49. Tronco de la vena cava inferior.—Sistema de la vena porta.

50. Tronco Celiaco y arterias mesentéricas.

51. Vasos hipogástricos.

52. Descripción de los paque-

tes vásculo-nerviosos de la extremidad superior.

53. Descripción de los paquetes vásculo nerviosos de la extremidad inferior.

54. Ganglios y vasos linfáticos de la cabeza y cuello.

55. Ganglios y vasos linfáticos de la extremidad superior.

56. Ganglios y vasos linfáticos de la extremidad inferior.

57. Ganglios y vasos linfáticos de la pelvis y del abdomen.

58. Ganglios y vasos linfáticos del tórax.

59. Núcleos de origen real de los nervios motores oculares, facial e hipogloso. — Resumen de la distribución de estos nervios.

60. Núcleos de origen y terminación real del trigémino, y resumen de la distribución de este nervio.

61. Núcleos de origen y terminación real de los nervios glossofaríngeo y pneumogástrico y espinal. — Resumen de la distribución de estos nervios.

62. Plexo cervical.

63. Resumen de la distribución del plexo braquial.

64. Resumen de la distribución del plexo lumbar.

65. Resumen de la distribución del plexo sacro.

66. Idea general del gran simpático.

67. Constitución anatómica y conexiones de la médula espinal.

68. Constitución anatómica y conexiones del bulbo raquídeo.

69. Constitución anatómica y conexiones de la protuberancia anular.

70. Constitución anatómica y conexiones del cerebelo.

71. Constitución anatómica y conexiones de los pedúnculos cerebrales y de los tubérculos cuadrigéminos.

72. Circunvoluciones de la cara externa e interna del cerebro. — Localizaciones en la corteza cerebral.

73. Tálamo óptico y cuerpo estriado.

74. Cápsula interna y centro oval.

75. Vía óptica.

76. Vía acústica.

77. Vía sensitiva.

78. Vía motriz.

79. Arterias de los centros nerviosos.

80. Formación de los anejos del embrión.

Temas de Histología y Fisiología normales

1.º Morfología y estructura de la célula animal.

2.º Multiplicación celular.

3.º Distribución, estructura y textura de los epitelios pavimentosos y cilíndricos.

4.º Distribución y caracteres micrográficos de los tejidos conjuntivos.

5.º Estructura y textura del tejido óseo.

6.º Estructura del tejido muscular estriado.

7.º Célula nerviosa: su morfología, conexiones y estructura.

8.º Caracteres micrográficos de los tubos o fibras nerviosas.

9.º Caracteres micrográficos de la corteza cerebral.

10. Estructura del cerebelo.

11. Estructura de la médula espinal.

12. Caracteres micrográficos de las terminaciones nerviosas en los músculos.

13. Estructura de la retina.

14. Distribución y caracteres micrográficos de los corpúsculos del tacto.

15. Caracteres micrográficos de la sangre humana.

16. Estudio histológico del riñón.

17. Estudio histológico del hígado.

18. Estudio histológico del testículo.

19. Estudio histológico del ovario.

20. Estudio histológico de la piel humana.

21. Fisiología de los hidratos de carbono.

22. Fisiología de las proteínas.

23. Fisiología de las grasas.

24. Fisiología del agua y de las sustancias minerales.

25. Fisiología de las fermentaciones.

26. Fisiología de la neurona.

27. Fisiología de los conductores nerviosos.

28. Fisiología de la fibra muscular.

29. Fisiología de la reproducción celular.

30. Fisiología de la insalivación y de la deglución.

31. Fisiología de la digestión estomacal.

32. Fisiología de la digestión intestinal.

33. Fisiología del páncreas.

34. Fisiología del hígado.

35. Fisiología de la circulación cardíaca.

36. Fisiología del aparato tiro-paratiroideo.

37. Fisiología de la médula espinal.

38. Fisiología del cerebelo.

39. Fisiología del cerebro.

40. Fisiología de la fecundación.

Valladolid, 7 de Octubre de 1927. — El Decano, *Salvino Sierra y Val*. — El Secretario de la Facultad, *Mariano Sánchez y Sánchez*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.894

Becilla de Valderaduey

Terminados los repartimientos de la contribución rústica, pecuaria y urbana de este término, formados por la Junta pericial de esta villa para el próximo año de 1928, quedan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, a fin de que los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen justas, apercibiéndoles que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Becilla de Valderaduey, 12 de Octubre de 1927. — El Alcalde, Pedro Burgos.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en el Ayuntamiento de

Pedrajas de San Esteban.

Los de rústica y pecuaria en los Ayuntamientos de

Cogeces del Monte.

Fresno el Viejo.

Lomoviejo.

Mojados.

Nueva Villa de las Torres.

Ventosa de la Cuesta.

Los de la contribución urbana en el Ayuntamiento de

Castromonte.

Los de la contribución rústica y pecuaria y el padrón de edificios y solares en el Ayuntamiento de

Moraleja de las Panaderas.

Núm. 3.839

Boecillo

El día 29 de los corrientes, a las diez y once horas, respectivamente, tendrán lugar en estas Casas Consistoriales las subastas para los aprovechamientos de frutos de piña de los montes Arroyadas, de estos propios, y Escudillas, de la Comunidad, bajo el tipo de ciento veinte y cien pesetas, respectivamente.

Dichas subastas se llevarán a efecto con sujeción a las instrucciones de 17 de Octubre de 1925, Reglamento sobre contratación de 2 de Julio de 1924 y artículo 162 del Estatuto municipal, y las proposiciones se harán con arreglo al modelo que se inserta al final, y a las condiciones facultativas y económicas que se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Boecillo, 8 de Octubre de 1927. — El Alcalde interino, Rafael García San José.

Modelo de proposición

Don....., con capacidad legal para contratar, vecino de....., con cédula personal que acompaña, enterado de las condiciones facultativas y económicas bajo las cuales se ha de llevar a efecto la subasta de los aprovechamientos forestales de fruto de piña del monte....., las acepta y ofrece por el remate la cantidad de..... pesetas, y acompaño el resguardo del 10 por 100.

Núm. 3.831

Cabezón de Valderaduey

Formada la matrícula de Industrial de este término para el año de 1928, se halla expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, a fin de que pueda ser examinada por los contribuyentes en ella comprendidos y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, en la inteligencia de que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Cabezón de Valderaduey, 4 de Octubre de 1927. — El Alcalde, Andrés Gallego.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de

Almenara de Adaja.

Cogeces del Monte.

Fuente el Sol.

Nueva Villa de las Torres.

Palacios de Campos.

San Miguel del Pino.

Valverde de Campos.

Velilla.

Villacarralón.

Villaverde de Medina.

Zaratán.

La de Industrial y de Comercio en los Ayuntamientos de

Castromonte.

Monasterio de Vega.

Morales de Campos.

La Unión de Campos.

Ventosa de la Cuesta.

Núm. 3.869

Castroponce de Valderaduey

Aprobado por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del que habrá de regir en este Municipio en el próximo año de 1928, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, a fin de que por todo interesado pueda ser examinado libremente

durante dicho plazo y ocho días más y formular las reclamaciones que estimen pertinentes, como determina el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal.

Castroponce de Valderaduey, 11 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Teótico Cedrún Díez.

Núm. 3.870

Castroponce de Valderaduey

A tenor de lo dispuesto en los artículos 483 al 489 del Estatuto municipal, el Ayuntamiento pleno de mi presidencia, en sesión del día 10 de los corrientes, procedió a la designación de los Vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el año 1928, resultando designados los señores siguientes:

Parte real

D. Adolfo de Santiago San Román.

- » Domnino Gago del Pozo.
- » Eugenio Huelmo de Vega.
- » Fortunato Carrillo Castañeda.
- » Segundo Pisonero Mañueco.

Parte personal

D. Pascasio Vidal Alonso.

- » Niceto Castañeda Cembranos.
- » Fidel Tejo Hallado.
- » Graciano Carrillo de Santiago

Lo que se hace público a fin de que los que se crean agraviados puedan, durante siete días hábiles, presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimen pertinentes contra dicha designación, en la inteligencia que, transcurrido dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Castroponce de Valderaduey, 11 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Teótico Cedrún Díez.

Núm. 3.848

Ceinos de Campos

Hallándose servida interinamente la plaza de Médico titular de esta villa, se anuncia vacante para su provisión en propiedad, por término de treinta días hábiles, contados desde el día en que el presente anuncio aparezca inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, y con el sueldo anual de mil doscientas cincuenta pesetas, más el diez por ciento, que serán satisfechas por trimestres vencidos de los fondos municipales.

Los aspirante presentarán sus instancias en esta Alcaldía, debidamente reintegradas, durante el tiempo mencionado, a las que acompañarán copias de sus títu-

los de licenciados en Medicina y Cirugía, hoja de estudios y acreditar pertenecer al Cuerpo de Inspectores municipales, sin cuyos requisitos no serán admitidas las que se presenten.

Ceinos de Campos, 3 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Alvaro Vielba.

Núm. 3.779

Langayo

Terminados los repartimientos de la contribución territorial y padrón de edificios y solares de este término municipal para el ejercicio de 1928, quedan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de ocho días para que puedan ser examinados por los contribuyentes que lo estimen oportuno y producir las reclamaciones que crean justas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Langayo, 4 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Simeón Rodríguez.

Núm. 3.764

Melgar de abajo

Recibido en esta Alcaldía el padrón de la riqueza rústica para los años de 1928 y 1929, está expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de ocho días, a fin de que pueda ser examinado por los contribuyentes en él comprendidos y formular las reclamaciones que consideren justas, las que sólo podrán versar sobre errores aritméticos o de copia.

Melgar de abajo, 7 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Agape Marzariégos.

Núm. 3.852

Montemayor

Bajo la presidencia del que suscribe o Teniente de Alcalde delegado y con asistencia de otro miembro de la Comisión municipal tendrán lugar las subastas que a continuación se expresan:

Aprovechamiento de 381 árboles, pino, con un volumen de 57'680 metros cúbicos de madera, 434 estéreos de leña gruesa y 366 de menuda, bajo el tipo de tasación de 1.728'20 pesetas, el día 25 Octubre, a las once horas.

Aprovechamiento de pastos de Primavera, para 2.500 cabezas de ganado lanar, en el tipo de 500 pesetas, a las once horas del día 29 de Octubre.

Aprovechamiento de fruto de pino, pinea y pinaster, en canti-

dad de 200 hectolitros, a 2 pesetas unidad, tasación 400 pesetas, a las doce horas del día 29 de Octubre.

Los productos son procedentes de Llano de la Pililla, de estos propios.

Reparación de dos casas y sus correspondientes patios, sitas en el casco de esta villa, en su calle de la Cruz; bajo el tipo de tasación de 9.050'25 pesetas, el día 22 de Octubre, a las once horas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económicas, en el que se insertan las particulares comprendidas en los apartados 1.º al 14 del artículo 6.º del Reglamento para la contratación de obras y servicios a cargo de las entidades municipales, por el que se regirán las subastas, se hallan expuestos al público en la Secretaría de la Corporación, hasta el acto de las mismas y recepción de pliegos, hasta el día precedente.

Modelo de proposición

Don....., vecino de....., con cédula personal de..... clase, número....., y capacidad legal para contratar, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia, número....., para el aprovechamiento de..... o reparación de....., ofrece la cantidad de..... (en letra), si fuere adjudicada a su favor, obligándose a cumplir las condiciones de los pliegos respectivos.

Montemayor, 1.º de Octubre de 1927.—El Alcalde, Melquiades Guadarrama.

Núm. 3.863

Nueva Villa de las Torres

El Ayuntamiento pleno de esta villa en su segunda sesión del tercer período cuatrimestral ha examinado, discutido y aprobado el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio próximo de 1928; lo que se hace público en este periódico oficial para conocimiento de los vecinos a fin de que se presenten en la Secretaría del Ayuntamiento las reclamaciones fundadas de los mismos, durante los quince días de exposición que estatuye el artículo 300 del Estatuto municipal, y si en dicho plazo no se promueve ninguna, el acuerdo municipal quedará firme y valedero.

Nueva Villa de las Torres, 11 de Octubre de 1927.—El Alcalde, C. Fraile.

Núm. 3.905

Olmedo

En los días y horas que al final de indican, tendrán lugar en esta Casa Consistorial, con arreglo a

las disposiciones vigentes, las subastas que también se mencionan.

Los licitadores presentarán sus proposiciones con arreglo al modelo adjunto y en papel timbrado de la clase 6.ª acompañando a los pliegos la cédula personal y el recibo de haber ingresado en Arcas municipales el depósito provisional que se determina en los pliegos de condiciones respectivos; advirtiéndose que las proposiciones podrán presentarse desde esta fecha hasta que vaya a empezar la subasta.

Subasta del fruto piñonero de los montes Mohago y Corazón, de estos propios, el día 3 de Noviembre, a las diez, bajo el tipo de 300 pesetas.

Subasta de pastos de los mismos montes, para 700 cabezas de ganado lanar, el mismo día, a las diez y media, bajo el tipo de 245 pesetas.

Subasta del fruto de pino piñonero del monte Los Estados, el mismo día, a las once, bajo el tipo de 400 pesetas.

Subasta de pastos de referido monte, dicho día, a las once y media, bajo el tipo de 200 pesetas para 500 cabezas de ganado lanar.

Subasta de piñas del monte Cañamón, el mismo día, a las doce, bajo el tipo de 600 pesetas.

Subasta de pastos del mismo monte, referido día, a las doce y media, bajo el tipo de 150 pesetas para 300 cabezas de ganado lanar.

Olmedo, 7 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Federico Sanz.

Modelo de proposición.

Don....., con capacidad legal para contratar, vecino de....., con cédula personal que acompaña, expedida en....., con fecha....., enterado de los anuncios expuestos al público e insertos en el «Boletín Oficial» de la provincia que publica la subasta para el aprovechamiento de....., del monte....., y enterado de los pliegos de condiciones correspondientes, ofrece satisfacer la cantidad de..... pesetas por expresado aprovechamiento si es adjudicado a mi favor.

(Fecha y firma del proponente).

Núm. 3.759

Olmos de Esgueva

Formado el padrón de edificios y solares de este término municipal, se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para que los contribuyentes puedan examinarle y presentar las reclamaciones que crean justas,

pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Olmos de Esgueva, 7 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Fausto Vaca.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de

Bercero.

Castroverde de Cerrato.

Esguevillas.

Fontihoyuelo.

Mojados.

Robladillo.

San Pablo de la Moraleja.

Santervás de Campos.

Tiedra.

Villalón de Campos.

Villamuriel de Campos.

Villán de Tordesillas.

Villanueva de los Infantes.

Núm. 3.829

Pedrajas de San Esteban

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal para el año 1928, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, a fin de que pueda ser examinado y formular reclamaciones cualquiera de las entidades a que se refiere el artículo 301 del Estatuto municipal. Durante los quince días siguientes al en que termine la exposición al público, pueden las mismas entidades y personas interesadas interponer reclamaciones contra dicho presupuesto ante el señor Delegado de Hacienda de la provincia.

Pedrajas de San Esteban, 10 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Juan Tomé.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de

Barcial de la Loma.

Palacios de Campos.

Pobladura de Sotiedra.

Velilla.

Villafranca de Duero.

Núm. 3.879

Piña de Esgueva

Formado por esta Alcaldía el padrón de los vehículos de tracción mecánica de este término municipal, conforme lo dispuesto en el artículo 36 del vigente Reglamento, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, y pueda ser examinado y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Piña de Esgueva, 8 de Octubre

de 1927.—El Alcalde, Maximiliano González.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de

Tudela de Duero.

Velilla.

Ventosa de la Cuesta.

Villaverde de Medina.

Núm. 3.785

San Pablo de la Moraleja

Aprobado por el Ayuntamiento pleno el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio próximo de 1928, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, durante cuyo plazo y otros quince días más podrán los vecinos formular cuantas reclamaciones u observaciones se estimen convenientes por los contribuyentes o entidades interesadas.

San Pablo de la Moraleja, 6 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Rafael Sarabia.

Igualmente y por el mismo término se hallan de manifiesto en los Ayuntamientos de

Aldealvar.

Barruelo.

Monasterio de Vega.

Villafuerte.

Villalba de los Alcores.

Núm. 3.899

La Unión de Campos

La Comisión municipal permanente de mi presidencia ha acordado proponer al Ayuntamiento pleno varios suplementos y habilitaciones de crédito con cargo al exceso de ingresos sobre los gastos sin aplicación, del último ejercicio liquidado en 31 de Diciembre de 1926, para atender al pago de atenciones diversas del presupuesto ordinario del ejercicio actual.

Los expedientes incoados al efecto, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de Hacienda municipal, quedan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días, durante los cuales podrán ser examinados libremente y presentarse las reclamaciones que se consideren procedentes.

La Unión de Campos, 11 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Eusebio Quijada.

Núm. 3.743

Velascálvaro

Servida interinamente la plaza de Farmacéutico titular de este Ayuntamiento y con el fin de pro-

veerla en propiedad, se anuncia vacante, por término de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, con el haber anual de 94 pesetas, satisfechas por trimestres vencidos.

Los aspirantes presentarán sus instancias en papel correspondiente, en la Secretaría de este Municipio, durante el tiempo antes expresado, siendo condición indispensable no residir a más de seis kilómetros de esta localidad.

Velascálvaro, 28 de Septiembre de 1927.—El Alcalde, Teodosio Lozano.

Núm. 3.864

Villabragima

Con arreglo al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, el día veinticinco del actual, a las once de la mañana, tendrá lugar en pública subasta el arriendo de los pastos del monte Curto durante el año forestal de 1927-28.

Villabragima, 11 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Cecilio García.

Núm. 3.770

Villaco de Esgueva

Formados el padrón de edificios y solares, la matrícula de industrial y el repartimiento de la contribución territorial riqueza rústica de este término municipal, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días, contados desde el en que se inserte el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de que puedan enterarse los interesados y formular las reclamaciones que les asistan.

Villaco de Esgueva, 7 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Heliodoro Torre.

Núm. 3.747

Villalbarba

Por renuncia voluntaria del que la venía desempeñando, se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 1.250 pesetas, pagadas de los fondos municipales por trimestres vencidos, para la asistencia de una a veinte familias pobres, pobres transeuntes, expósitos y casos judiciales de insolventes, y el 10 por 100 de Inspector municipal que señala la legislación vigente que, con las cuotas de igualados, da un rendimiento aproximado de 5.000 pesetas, cobradas también por trimestres vencidos.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en el papel correspondiente, acompañando copia del título en el que justifique ser licenciado en Medicina y Cirugía, poseer el título de Inspector municipal y cuantos documentos le sirvan de méritos en la carrera, durante el plazo de treinta días, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Villalbarba, 6 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Fabio Martín.

Núm. 3.834

Zaratán

Formados los repartimientos de rústica y padrón de edificios y solares de este término municipal para el año próximo de 1928, se encuentran expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por término de ocho días, durante los cuales podrán ser examinados por los interesados y presentar las reclamaciones que estimen conducentes.

Zaratán, 8 de Octubre de 1927.—El Alcalde, Sancho del Campo.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 3.883

Don César del Campo y Andrés, Relator-Secretario de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Certifico: Que ante este Tribunal provincial contencioso-administrativo y por don Miguel Rey Pérez, propietario, vecino de Olmos de Esgueva, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, sobre revocación del acuerdo del Ayuntamiento de Olmos de Esgueva, de veinticinco de Julio de mil novecientos veintisiete, que le declaró responsable por mil trescientas cuarenta y siete pesetas con cuarenta y siete céntimos en las cuentas municipales de mil novecientos quince; habiéndose acordado en providencia de cinco del actual, se anuncie la interposición del mencionado recurso en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Y para que conste y remitir al Excmo. señor Gobernador civil de la provincia, a los efectos acordados, expido la presente en Valladolid, a diez de Octubre de mil novecientos veintisiete.—César del Campo.

Imprenta del Hospicio Provincial.